

Los saques de esquina para decidir una eliminatoria

Como recoge Oriol Pagés Rosique en su artículo «Tandas de penaltis» (nº 6 de esta revista CUADERNOS DE FÚTBOL), en las competiciones futbolísticas disputadas mediante el sistema de enfrentamiento a doble partido, el encuentro de desempate -con o sin prórroga- fue desde siempre la fórmula habitualmente utilizada para resolver las eliminatorias que estaban igualadas tras concluir el tiempo reglamentario. Cuando el equilibrio persistía después de uno o más partidos de desempate se acudía al puro azar empleando sistemas como el de lanzar una moneda al aire para determinar el vencedor.

Sin desmerecer la importancia de los llamados torneos del KO en los que se utilizaba habitualmente para otorgar el pase, la especial trascendencia que alcanzaba en ciertos casos la aplicación de este recurso, como podía ser la clasificación para una fase final de un Campeonato del Mundo o la determinación de la categoría en la que había de disputar una temporada un equipo, hacía que estuviese generalmente aceptada la idea de que dejar la resolución al puro albur resultaba inapropiado, siendo necesario encontrar alguna alternativa que tuviese en cuenta criterios futbolísticos. La búsqueda concluyó con la implantación en la temporada 1970/71 de las tandas desde el punto de penalti (y el valor extra de los goles anotados a domicilio en caso de empate).

Como ejemplos de lo anteriormente dicho cabe recordar a Franco Gemma, el niño italiano de 10 años que se hizo famoso al ser la «*mano inocente*» que eligió la papeleta que clasificó a Turquía en detrimento de España para la fase final del Mundial de Suiza en 1954 tras concluir 2-2 el encuentro de desempate, convirtiéndose así en nuestro país en el «*bambino maldito*», o lo sucedido en la repesca del conocido como «torneo relámpago» de Mallorca en 1961, con una plaza en juego para jugar en 2ª

división en la campaña 1961/62, cuando el Castellón se vio abocado a la 3ª división en beneficio del Sporting de Gijón - R. Gijón de aquella- por el sorteo efectuado con una moneda tras terminar igualados su enfrentamiento, como recoge Eugenio Llamas en el nº 4 de esta misma revista al tratar sobre el mencionado torneo.

Entre medias se llegó a utilizar un método consistente en premiar al equipo que mayor número de saques de esquina hubiese lanzado. En el Campeonato de Copa (del Generalísimo) de la temporada 1967/68 hubo de recurrirse a la citada solución en una eliminatoria que pasaría a la historia por su duración.



La citada competición iba a repetir el sistema que ya se había seguido en las anteriores ediciones, consistente en enfrentar a los conjuntos de 2ª división entre sí en una ronda eliminatoria en los primeros meses de la temporada, dejando para la conclusión del Campeonato de Liga la fase de dieciseisavos de final con la entrada en competición de los equipos de 1ª división.

Así pues, los 32 equipos que militaban entonces en la división de plata quedaron emparejados disputando los encuentros los días 1 y 22 de octubre de 1967, tras los cuales cinco eliminatorias quedaron empatadas. Cuatro de ellas se dilucidaron sin problema mediante los correspondientes partidos de desempate jugados en diferentes fechas durante los meses de noviembre y diciembre (U.P. de Langreo, Europa, Jerez y Gimnástica de Torrelavega eliminaron al Granada, R. Jaén, Lérida y Mestalla, respectivamente). La resolución de la otra eliminatoria restante, que enfrentaba al Recreativo de Huelva y al Real Oviedo, se iba a hacer de rogar.

Tras concluir en Oviedo el encuentro de ida con el resultado de 3-2 a favor de los oviedistas y de vencer en el de vuelta los onubenses por 2-1, al contrario de lo sucedido en las otras eliminatorias igualadas, en esta se acordó posponer el desenlace hasta que finalizase la Liga (los dieciseisavos de final de Copa no tenían previsto su inicio hasta el mes de mayo de 1968), si bien no llegaron a cumplir el plazo en su totalidad y la fecha para el partido de desempate acabó siendo la del 19 de marzo de 1968. Como lugar, un terreno neutral: el madrileño campo de Vallecas.

Nada más y nada menos que 171 días después de que se enfrentasen por primera vez en el encuentro de ida, en la mañana de aquel día festivo recreativistas y carbayones empataron a un gol, tras lo cual, buscando deshacer la igualdad, disputaron la oportuna prórroga de 30 minutos. Arbitraba Rodríguez Barroso y tras no moverse el marcador durante esa media hora adicional el juego se prolongó durante otra prórroga, esta vez de 10 minutos. Dado que el marcador seguía reflejando 1-1, la pretendida solución se aplicó de nuevo hasta en tres ocasiones más sin que se desequilibrase el tanteador. Brillando los goles por su ausencia en todas las prórrogas disputadas y con varios futbolistas de ambos conjuntos extenuados por el cansancio, se tuvo que decidir al clasificado rebuscando en la reglamentación federativa,

aplicando una norma que premiaba al equipo que mayor número de saques de esquina hubiese forzado, clasificándose el Recreativo por haber lanzado 9 córners por 8 del conjunto oviedista.

En definitiva, tras tres encuentros y de la disputa aquel 19 de marzo de 160 minutos de juego (90 del partido normal, 30 de una primera prórroga y 40 más correspondientes a otras cuatro prórrogas de 10 minutos cada una), que totalizaban 340 minutos en la eliminatoria, se tuvo que decidir la clasificación en base a la mencionada regla del mayor número de saques de esquina lanzados.